

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-017
	ACTA DE INICIO	Versión No.: 002

CONTRATO / ORDEN No.	059-26
OBJETO:	PROGRAMA DE SEGUROS DE ACUAVALLE S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
VALOR TOTAL:	GRUPO 2: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$667.358.157), ASI: GRUPO VIDA: \$641.464.960, Y GRUPO VIDA DEUDORES: \$25.893.197. NOTA: LA POLIZA GRUPO VIDA DEUDORES SE CANCELA A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA, SEGUN LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL FONDO DE VIVIENDA, POR TANTO ESTE VALOR NO SE INCLUYE EN EL CDP.
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato según la vigencia del programa de seguros es desde el 01 de Abril de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026. La vigencia de los seguros objeto del presente proceso, será de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DIAS DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 24 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA INICIACIÓN:	ABRIL 01 DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2026
SUPERVISOR:	DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA, PROFESIONAL IV (E) DPTO. GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, o quien haga sus veces.

En Santiago de Cali, el Primer (01) día del mes de Abril del año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron la Doctora DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA, Profesional IV (E) Dpto. Gestión de Servicios Administrativos de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISOR o quien haga sus veces, y la Doctora ANA MARIA CORTES PAEZ, en su condición de Apoderada de la compañía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., con el fin de suscribir la presente acta de iniciación al Contrato de Adquisición de Pólizas No.059-26 celebrado entre las partes el 27 de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

El Supervisor deja constancia que se ha cumplido con los siguientes requisitos de ejecución:



	PROCESO DE CONTRATACION ACTA DE INICIO	Código: AP2-FO-017
		Versión No.: 002

Registro Presupuestal	Certificado seguridad social Parafiscales	Expedición de Garantías
CUMPLE	CUMPLE	N/A

En virtud de lo anterior el supervisor del presente Contrato, considera que es procedente su inmediata ejecución.

El contratista manifiesta que ha recibido de ACUAVALLE S.A. E.S.P. la información y documentos necesarios para iniciar la labor contractual que le ha sido encomendada.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron.


DIVA LILIANA FLOREZ MICOLTA
 Supervisor
 Profesional IV (E) Dpto. Gestión Servicios
 Administrativos de ACUAVALLE S.A. E.S.P.


ANA MARIA CORTES PAEZ
 Apoderada
 ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.